



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 76001310501520210009301
RADICADO INTERNO: 102821
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR: AURA LIGIA ORTEGA BURBANO
FECHA SENTENCIA: 11 de diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3484-2024
DECISIÓN: CASA - EN SEDE DE INSTANCIA: PRIMERO CONFIRMA DECISIÓN DEL JUZGADO...; SEGUNDO: COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDANTE Y EN SEGUNDA INSTANCIA NO HAY LUGAR A ELLAS.; ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS Dres. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE: DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de diciembre de 2024.

SECRETARIA _____